



DECRETO N° 253

CHIGUAYANTE 04 FEB 2020

VISTOS : La Solicitud de renuncia a patente comercial rol 2-212350, con fecha 28.03.2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. wAcéptense la renuncia a la patente comercial detallada a continuación, a contar del segundo semestre de 2019, según corresponda.
2. Elimínense del rol de patentes CIPA el total de 01 renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Servicios Alimenticios Daniel Cutiño González E.I.R.L.	76.844.526-5	Avda. O'Higgins N° 2240, local B	2-212350

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO FIERRO GARCES
 ALCALDE (S)

PFG/RDA/REC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

